

PRESENTAR FOTOCOPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Arrendatario

- Cédula de Identidad ambas personas.
- Certificado antecedentes de deuda Arrendatario y Codeudores solidarios Equifax Platinum 360.
- Con separación de bienes, acreditar con Libreta y/o certificado de matrimonio.
- CASADOS SIN SEPARACIÓN DE BIENES: que se constituyan como Fiadores, deberán contar con autorización de la cónyuge, debiendo proporcionar nombre completo, domicilio, actividad.

Renta e ingresos

- PARA EMPLEADOS: Certificado de sueldo y antigüedad.
- PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES O PROFESIONALES: Tres últimos pagos de IVA. y Declaración anual de impuesto.
- PARA RENTISTA: Declaración anual.

PARA FIADORES Y CODEUDORES

- Con separación de bienes, acreditar con Libreta y/o certificado de matrimonio.
- CASADOS SIN SEPARACIÓN DE BIENES: que se constituyan como Fiadores, deberán contar con autorización de la cónyuge, debiendo proporcionar nombre completo, domicilio, actividad.
- Cédula de Identidad ambas personas.
- Certificado antecedentes de deuda Arrendatario y Codeudores solidarios Equifax Platinum 360.

Renta e ingresos

- PARA EMPLEADOS: Certificado de sueldo y antigüedad.
- PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES O PROFESIONALES: Tres últimos pagos de IVA. y Declaración anual de impuesto.
- PARA RENTISTA: Declaración anual.

FORMA DE PAGO

Se cancela la primera vez.

- Un mes de arriendo.
- Un mes de garantía.
- Gastos Notariales.
- Comisión del 50% del valor del arriendo.

La no presentación de toda la documentación, incluyendo la ficha de arriendo, en 10 días calendarios, descalifica para el proceso de arriendo de la propiedad.